

Stampillas Municipales  
fueron incluidas en la  
Bolt. N° 5135 del 9/11/43

Permiso de Edificación No. 1584 - E- 79

Stampilla  
Municipal  
\$ 6.00

**Municipalidad de Concepción**  
Dirección de Obras Municipales

477-15

**Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 10 de Noviembre de 1943  
Vence 10 de Mayo de 1944 (Si no se diere comienzo a las obras)  
Dación de línea No. 459.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 79 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don MANUEL HERMANSEN de un mts. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de altura, de clase F. de edificación, en la calle Anibal Pinto No. 1010.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES:**

Nombre del propietario Manuel Hermansen domicilio Chacabuco N° 440.  
» » Arquitecto Eric Jacobsson domicilio  
» » matric. No. Eric Jacobsson patente No.  
» » Constructor D. van Rysselberghe domicilio Chacabuco N° 440.  
» » matric. No. D. van Rysselberghe patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5955.  
Dimensiones del terreno 341.m2 mts. 2. superficie edificada 138. mts. 2

**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º » de agua potable
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles pimientos, dos copias, techumbres y pilares dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia No hay.
13. Presupuesto detaillado asciende a la suma de \$80.000. (Ochenta mil pe-
14. Varios pasos).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

|                         |            |          |
|-------------------------|------------|----------|
| Derechos de edificación | Bolt. 5135 | \$ 120.- |
| id id inspección        | "          | 225.-    |
| 2%° adic. edificación   | "          | 240.-    |
| Libreta de Control      | "          | 10.-     |
| Ley 6425                | "          | 150.-    |
| Stampillas Municipales  | "          | 17.-     |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 79 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.  
Dirección de Obras Municipales

Jga. - M

